

76101



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000016318



20181701040P04555

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P04555						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVANCO YEPEZ LALO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710586569	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARZON CHAVEZ CECILIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714039433	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE LA TORRE ESPIN BERTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712991643	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VASCONEZ CHAVEZ HOMERO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201302411	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAMORRO NOBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400905816	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN CHAVEZ GEORGE ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975637	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		240.00					



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SIDSOLUTION CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

LALO XAVIER VIVANCO YÉPEZ

CECILIA DE LAS MERCEDES GARZON CHÁVEZ

BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPÍN Y

HOMERO EDMUNDO VÁSCONEZ CHÁVEZ

A FAVOR DE

JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA Y

GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ

CUANTÍA: USD \$ 240.00

(DI: 3a;

COPIAS)

c.a.p

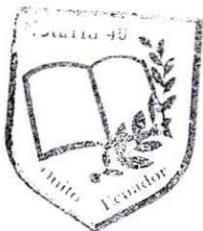
Escritura No: 20181701040P04555

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES (03) de SEPTIEMBRE** del año dos mil dieciocho ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte , el señor **Lalo Xavier Vivanco Yépez**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de edad 47 años, de profesión Ing. Sistemas de Computación, domiciliado en el Pasaje María Eufrosia N25-79 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo teléfono 5134111, y con correo electrónico lalovy@yahoo.es; la señora **Cecilia De Las Mercedes Garzon Chávez**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, de 40 años de edad, de profesión Administrador Hotelería y Turismo, domiciliada en calle Jaime Roldós N12-82 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 2010228; los cónyuges señora **Bertha Alexandra De La Torre Espín** y señor **Homero Edmundo Vásconez Chávez**, por sus propios y personales



Dra. Paola Andrade Torres

derechos, de estado civil casados, de 43 y 45 años de edad, de profesión Ingenieros Sistemas de Computación, domiciliados en la calle Juan de Albarracín Lote 55 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 2058326, y con correo electrónicos bertha.delatorre.espin@gmail.com / hvasconez@hotmail.com, en calidad de CEDENTES, y por otra parte, el señor **Juan Carlos Chamorro Noboa**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de 47 años de edad, de profesión Ing. Informático, domiciliado en la calle E6 y Av. Eloy Alfaro Lote 60 Casa 1 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 2928396, y con correo electrónico jchamorro_noboa@hotmail.com, y el señor **George Alexis Terán Chávez**, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, de 46 años de edad, de profesión Ing. Finanzas, domiciliado en la calle E6 y Av. Eloy Alfaro Lote 60 Casa 2 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono fijo 4518796, y con correo electrónico alexisteran@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad de ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del contrato que a celebrarlo proceden, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y personales derechos el señor **LALO XAVIER VIVANCO YÉPEZ**,



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

con cédula de identidad 1710586569, domiciliado en Quito en el Pasaje María Eufrasia N25-79, teléfono 5134111, mail lalovy@yahoo.es, de profesión Ing. Sistemas de Computación, de ocupación Empleado Privado, de edad 47 años y estado civil casado con la señora Myriam Paola Vega Velarde, la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES GARZON CHÁVEZ**, de estado civil divorciada, ex cónyuge del señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, con cédula de identidad 1714039433, domiciliada en Quito en Calle Jaime Roldós N12-82, teléfono 2010228, profesión Administrador Hotelería y Turismo, de ocupación Trabajador Independiente, de 40 años de edad, la señora **BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPÍN**, con cédula de identidad 1712991643, domiciliada en Quito en la calle Juan de Albarracín Lote 55, teléfono 2058326, mail bertha.delatorre.espin@gmail.com, de profesión Ing. Sistemas de Computación, ocupación Trabajador Independiente, de 43 años de edad y estado civil casada, y su cónyuge el señor **HOMERO EDMUNDO VÁSCONEZ CHÁVEZ**, con cédula de identidad 0201302411, mail hvascone@hotmai.com, de profesión Ing. Sistemas de Computación, ocupación Trabajador Independiente, de 45 años de edad, y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** por sus propios y personales derechos el señor **JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA**, con cédula de identidad 0400905816, domiciliado en Quito en la calle E6 y Av. Eloy Alfaro Lote 60 Casa 1 teléfono 2928396, mail jchamorro_noboa@hotmail.com, de profesión Ing. Informático, de ocupación Empleado Privado, de 47 años de edad, de estado civil casado con la señora Tannya Ximena Terán Chavez, y el señor **GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ**, con cédula de identidad 0400975637, domiciliado en Quito en la calle E6 y Av. Eloy Alfaro Lote 60 Casa 2, teléfono 4518796, mail alexisteran@hotmail.com, de profesión Ing. Finanzas, de ocupación Trabajador Independiente de 46 años de edad, de estado civil viudo.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y



residentes en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES).**- **a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo, del cantón Quito, el veinte y seis de mayo del año dos mil cinco, se constituyó la compañía denominada SIDSOLUTION CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de octubre de dos mil cinco; **b)** La Junta General extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., llevada a cabo el treinta de agosto de dos mil dieciocho, y que se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad a la socia señora Bertha Alexandra De La Torre Espín, que de las ciento veinte participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder a favor del señor: GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ, las ciento veinte participaciones sociales, de quien se acordó también su admisión como socio. **c)** La Junta General extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., llevada a cabo el treinta de agosto de dos mil dieciocho, y que se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad al socio señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, que de las ciento veinte participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder a favor del señor: JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA, las ciento veinte participaciones sociales, de quien se acordó también su admisión como socio; **d)** Se aclara que a la fecha de constituirse la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., el socio señor LALO XAVIER VIVANCO YÉPEZ, se encontraba casado con la señora CECILIA DE LAS MERCEDES GARZÓN CHÁVEZ, por consiguiente las ciento veinte participaciones forman parte de la extinta sociedad conyugal; y, es por esta razón que la ex cónyuge señora Cecilia de las Mercedes Garzón Chávez, conjuntamente con el señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, firmarán las escrituras de cesión de participaciones por el derecho a gananciales que les corresponde de acuerdo a la Ley.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente y demás derechos que se invocan, los mismos que constituyen parte integrante de la presente escritura pública de cesión de participaciones el socio señor **LALO XAVIER VIVANCO YEPEZ**, autorizado para realizar la cesión de participaciones, por la Junta General de la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, se efectúa de la siguiente manera: El señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, **CEDE** las ciento veinte participaciones sociales que posee en la compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., en favor del señor **JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA.-** Al respecto la Junta General y Universal, resuelve por unanimidad admitir como socio al señor Juan Carlos Chamorro Noboa; y, autoriza al socio Lalo Xavier Vivanco Yépez, la transferencia de las ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y la socia señora **BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPÍN**, autorizada para realizar la cesión de participaciones, por la Junta General de la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho, se efectúa de la siguiente manera: La señora Bertha Alexandra De La Torre Espín, **CEDE** las ciento veinte participaciones sociales que posee en la compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., en favor del señor **GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ.-** Al respecto la Junta General y Universal, resuelve por unanimidad admitir como nuevo socio al señor George Alexis Terán Chávez; y, autoriza a la socia Bertha Alexandra De La Torre Espín, la transferencia de las ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al siguiente detalle:



Dra. Paola Andrade Torres

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
LALO XAVIER	JUAN CARLOS	120

VIVANCO YEPEZ	CHAMORRO NOBOA	
BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPIN	GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ	120

Quedando la nueva integración del Capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	%
JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA	\$280,00	\$280,00	280	70%
GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ	\$120,00	\$120,00	120	30%
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400	100%

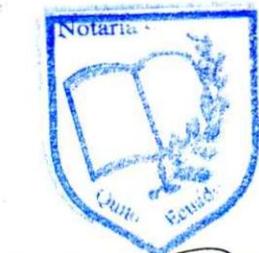
Por lo tanto el señor Juan Carlos Chamorro Noboa, tendría doscientas ochenta participaciones sociales; y, el señor George Alexis Terán Chávez, tendría ciento veinte participaciones sociales. **CUARTA: DEL PRECIO.-** El señor **JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA**, paga como justo precio por las ciento veinte participaciones sociales objeto de la presente cesión la cantidad de Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cedidas mediante el presente contrato, valor que los cedentes señor Lalo Xavier Vivanco Yépez y su ex cónyuge señora Cecilia de las Mercedes Garzón Chávez, declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin que tengan nada que reclamar en lo posterior por este concepto. El señor **GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ**, paga como justo precio por las ciento veinte participaciones sociales objeto de la presente cesión la cantidad de Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cedidas mediante el presente contrato, valor que la



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

cedente señora Bertha Alexandra De La Torre Espín, declara haberlos recibido a su entera satisfacción, sin que tenga nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los CEDENTES señor Lalo Xavier Vivanco Yépez y su ex cónyuge señora Cecilia de las Mercedes Garzón Chávez, manifiestan que transfieren también a favor del CESIONARIO señor JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA, todos los derechos económicos que pudieran tener sobre las ciento veinte participaciones que tienen en la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., derivados de la cesión de las participaciones y que no obstante estar al día dicha Compañía respecto de sus obligaciones fiscales, municipales de cualquier naturaleza, respondería de las mismas hasta la presente fecha. Los CEDENTES señora Bertha Alexandra De La Torre Espín y su cónyuge el señor Homero Edmundo Vásconez Chávez, manifiesta que transfiere también a favor del CESIONARIO señor GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ, todos los derechos económicos que pudiera tener sobre las ciento veinte participaciones que tiene en la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., derivados de la cesión de las participaciones y que no obstante estar al día dicha Compañía respecto de sus obligaciones fiscales, municipales de cualquier naturaleza, respondería de las mismas hasta la presente fecha. El señor Juan Carlos Chamorro Noboa, en calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA. Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta General que aprobó la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se cumplieron y se observaron todos los requisitos legales. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta de los CESIONARIOS, el señor Juan Carlos Chamorro Noboa y George Alexis Terán Chávez, quienes quedan autorizados para obtener la legalización y notificación a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA:**

AUTORIZACION LEGAL.- Facúltese a la Abogada Angélica María



Dra. Paola Andrade Torres

Montesdeoca Cedeño, Profesional del Derecho, a fin de que realice los trámites y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás Instituciones públicas o privadas hasta obtener el perfeccionamiento legal del presente contrato. **OCTAVA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** Los cesionarios se responsabilizan de las obligaciones contraídas por la COMPAÑÍA SIDSOLUTION CIA. LTDA., antes, hoy; y, después de la cesión de la participaciones que se ceden a través de este instrumento público. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Presente los contratantes, se afirman y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y escritura pública de cesión de participaciones, por encontrarse redactada en los términos pactados y en defensa de sus respectivos intereses. El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, se servirá sentar una razón en la matriz de la escritura pública de constitución indicada en la cláusula segunda de antecedentes, dando cuenta de esta cesión y transferencia de participación. **DÉCIMA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para el caso que surgieren controversias relacionadas con la presente escritura pública, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite legal correspondiente. **DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.-** Notificaciones que nos corresponda, las recibiremos en el casillero Judicial Número 1043 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito y/o al correo electrónico jchamorro_noboa@hotmail.com. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y plena eficacia del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada Abogada Angélica María Montesdeoca Cedeño, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión doscientos setenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha (Mat. 172013-271 F.A.) Para la celebración de la



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



d) Lalo Xavier Vivanco Yépez

c.c. 1710586569



d) Cecilia De Las Mercedes Garzon Chávez

c.c. 1714039433



f), Bertha Alexandra De La Torre Espín

c.c. 1712991643

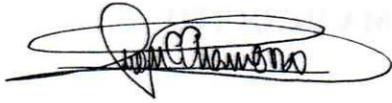


f) Homero Edmundo Vásconez Chávez

c.c. 0201302411

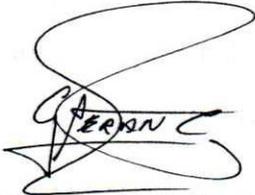


Dra. Paola Andrade Torres



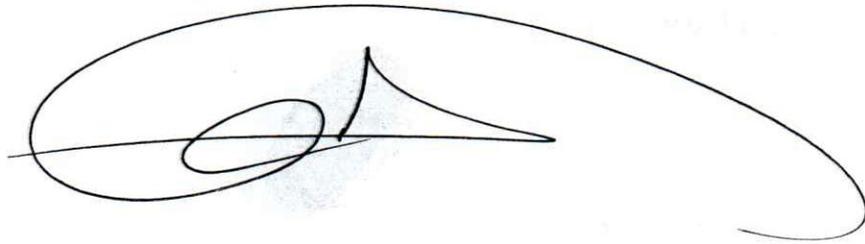
f) Juan Carlos Chamorro Noboa

c.c. 0400905816



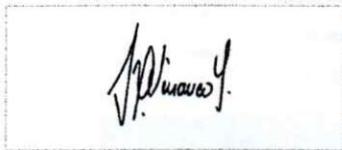
f) George Alexis Terán Chávez

c.c. 0400975637





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710586569

Nombres del ciudadano: VIVANCO YEPEZ LALO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA VELARDE MYRIAM PAOLA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: VIVANCO BRICEÑO EDUARDO MARIA

Nombres de la madre: YEPEZ GARRIDO CLEMENCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 182-151-80443



182-151-80443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714039433

Nombres del ciudadano: GARZON CHAVEZ CECILIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARZON RAUL VINICIO

Nombres de la madre: CHAVEZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 187-151-80370



187-151-80370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712991643

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE ESPIN BERTHA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CHAVEZ HOMERO E

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: DE LA TORRE DANIEL

Nombres de la madre: ESPIN BERTHA ISABEL

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres
N° de certificado: 189-151-80524



189-151-80524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM 16 08 604 39

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION/OCCUPACION**
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
DE LA TORRE DANIEL

Apellidos y Nombres de la Madre
ESPIN BERTHA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-11-28

Fecha de Expiración
2026-11-28

V434404242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. **171299164-3**

APellidos y Nombres
DE LA TORRE ESPIN BERTHA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento
OTAVALEO

San Lázaro

Fecha de Nacimiento **1975-04-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

HOMBRE E
VASCOÑEZ CHAVEZ




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CR

Notaria 40

Notaria Paola

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 **009 - 046** **1712991643**
JUNTA N.º **NÚMERO** **CÉDULA**

DE LA TORRE ESPIN BERTHA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 1**
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

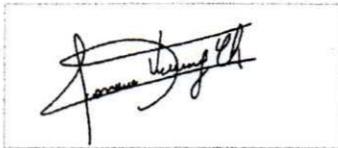
Quito.

03 SEP 2018

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201302411

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CHAVEZ HOMERO EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE ESPIN BERTHA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VASCONEZ HOMERO EDMUNDO

Nombres de la madre: CHAVEZ RAQUEL

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 183-151-80490



183-151-80490

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400905816

Nombres del ciudadano: CHAMORRO NOBOA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN CHAVEZ TANNYA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: CHAMORRO NARVAEZ JUAN MANUEL

Nombres de la madre: NOBOA URRESTA ODILA CONCEPCION

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-151-80630



184-151-80630

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040000051-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMORRO NOBOA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
TANNYA XIMENA
TERRAN CHAVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E13331212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUAN MANUEL CHAMORRO NAVARREZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ODILA CONCEPCION NOBOA URRUTEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2008-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-04-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JANTA No.
001 - 134 NÚMERO
0400905816 CÉDULA

CHAMORRO NOBOA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN KENNEDY
PARROQUIA

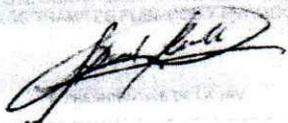
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8




REPERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ASPECTA QUE CORRESPONDE AL PARAGUO EL REGISTRO CIVIL Y CIRCULACIÓN DE 2018

ESTE DOCUMENTO FUE REVISADO ELECTRONICAMENTE POR EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN



*Santa Cruz
Cobaculla*



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

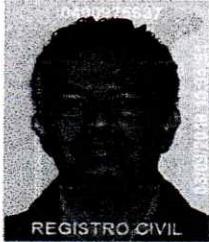
Quito.

03 SEP 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400975637

Nombres del ciudadano: TERAN CHAVEZ GEORGE ALEXIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELEZ DENNISSE ALEXANDRA

Nombres del padre: TERAN N JORGE HUMBERTO EFRAIN

Nombres de la madre: CHAVEZ GORDON NELLY ESPERANZA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-151-80709



186-151-80709

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V4443V4442

00980008

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN N JORGE HUMBERTO EFRAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ GORDON NELLY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-23

DIRECCIÓN GENERAL

FORO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **040097563-7**

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN CHAVEZ GEORGE ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN CARCHI

FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **MUODO**

DENNISSE ALEXANDRA CARRERA VELEZ

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.

020 - 080 NÚMERO

0400975637 CEDULA

TERAN CHAVEZ GEORGE ALEXIS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 2



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que antecedan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. **10-3 SEP 2018**

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
SIDSOLUTION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy 30 de Agosto de 2018, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Urbanización Ron Muñoz, Lote 60, Calle "C" y Avenida Eloy Alfaro, parroquia Cotocollao, se reúnen los socios de la compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., los señores: JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA, por sus propios derechos, con 160, participaciones; el señor LALO XAVIER VIVANCO YÉPEZ, por sus propios derechos, con 120 participaciones; y, la señora BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPIN, por sus propios derechos, con 120, participaciones.- Todas las participaciones son de un dólar cada una.- Encontrándose reunidos todos los socios y representado por lo tanto la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión el señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, y actúa como secretaria Ad-hoc, la señorita Sandra Calva Sarango.- El Presidente pide que por secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual es como sigue:

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES Y ADMISION DE SOCIO.

La Junta General Universal Extraordinaria, en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo por unanimidad.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que entre a resolver el Orden del Día.

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES Y ADMISION DE SOCIO.- El señor Lalo Xavier Vivanco Yépez, manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir las ciento veinte participaciones que tiene en la compañía; Así también la señora Bertha Alexandra De La Torre Espín, da a conocer a la Junta General su voluntad de transferir las ciento veinte participaciones que tiene en la compañía.- La Junta General, una vez que ha escuchado lo manifestado por los señores socios, autoriza la transferencia de las ciento veinte participaciones que tiene cada uno de ellos en la compañía.- A su vez el señor JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA, manifiesta su deseo de adquirir las ciento veinte participaciones del señor Lalo Xavier Vivanco Yépez; y el señor GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ, da a conocer su deseo de adquirir las ciento veinte participaciones de la señora Bertha Alexandra De La Torre Espín.- Al respecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad aceptar que los señores JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA y GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ, adquieran las ciento veinte participaciones cada uno, y admitir como nuevos socios; además autoriza a los señores: Lalo Xavier Vivanco Yépez y Bertha Alexandra De La Torre Espín, la transferencia de las ciento veinte

Dra. Paola Andrade Torres

participaciones sociales de un dólar, que posee cada uno en la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LALO XAVIER VIVANCO YEPEZ	JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA	120
BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPIN	GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ	120

Quedando la nueva integración del Capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA	280,00	280,00	280	70%
GEORGE ALEXIS TERÁN CHÁVEZ	120,00	120,00	120	30%

Todas las participaciones corresponden al valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11h55.

Lalo Xavier Vivanco Yépez
PRESIDENTE

Juan Carlos Chamorro Noboa
GERENTE - ACCIONISTA

Bertha Alexandra de la Torre
ACCIONISTA

Sandra Calva Sarango
SECRETARIA AD-HOC



Factura: 001-002-000016320



20181701040001544

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001544



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIDSOLUTION CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1423.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO NOBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400905816
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P4555



(Handwritten signature)
 NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001544

(Handwritten signature)

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIDSOLUTION CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1423.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO NOBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400905816
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P04555



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Ora. Paola Andrade Torres



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue oval. The signature is stylized and appears to read 'Paola Andrade Torres'.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SIDSOLUTION CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintiséis de mayo del año dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía contenida en el presente instrumento.- Quito, a los tres días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue oval. The signature is stylized and appears to read 'Paola Andrade Torres'.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



se entrega este en su estado original y en su totalidad. Se declara que el contenido de este documento es veraz y cierto, y que no ha sido alterado en forma alguna. Se declara que el contenido de este documento es veraz y cierto, y que no ha sido alterado en forma alguna.

NOTARIA CANTONAL DE QUITO
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA CANTONAL DE QUITO
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES



TRÁMITE NÚMERO: 76101



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1110
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /03/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDSOLUTION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. LALO XAVIER VIVANCO YEPEZ TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR. JUAN CARLOS CHAMORRO NOBOA; LA CEDENTE, SRA. BERTHA ALEXANDRA DE LA TORRE ESPIN TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR. GEORGE ALEXIS TERAN CHAVEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2634 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



**N
O
T
A
R
I
A**

40